



Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia
GD-F-008

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS

REVISADO POR

Prosperidad
para todos



Página 1 de 1

RESOLUCION No. SSPD - 20121300021575 DEL 10-07-2012

Por la cual: SE AMPLIA EL PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE LA ELECTRIFICADORA
DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la ley 142 de 1994, el Decreto
990 de 2002, El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2003 se ordenó la liquidación de la
empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP

Que mediante Resolución SSPD 20121300006675 del 12 de marzo de de 2012, se amplió el plazo
para la culminación del proceso liquidatorio de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP en
Liquidación hasta el 31 de julio de 2012.

Que el Liquidador de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP en liquidación, mediante oficio
LIQ-0315, radicado en esta Superintendencia el 25 de junio de 2012 bajo el número SSPD
20125290310742, solicitó la ampliación del plazo de la liquidación con el fin de culminar el proceso de
liquidación y la extinción de la persona jurídica, atendiendo la orden judicial proferida en el trámite de
una acción popular que cursa ante el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión de Ibagué,
en la cual se impuso como medida cautelar la orden de no cierre del proceso liquidatorio

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AMPLIAR el plazo de la liquidación de la empresa Electrificadora del Tolima
S.A. ESP en Liquidación, hasta el 31 de diciembre del 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución al Liquidador de la
empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP. en Liquidación,

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR GONZÁLEZ MUNOZ

Proyectó: Camilo Ortiz Montero – Dirección de Entidades intervenidas
Revisó: Anislenis Mosquera Bonilla – Directora de Entidades intervenidas

Carrera 18 No 84 35 Bogotá D.C. Colombia
PBX 6913005
FAX 6911142
www.sipservicios.gov.co

